



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:  
BU-1-1968

SUSCRIPCION ANUAL  
Particulares ... 600 pts.  
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :— De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES  
No gratuitas:  
3 p<sup>as</sup> palabra  
Pagos por adelantado

Año 1977

Viernes 30 de septiembre

Número 224

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL  
DE ADMINISTRACION LOCAL

Subdirección General de  
Personal

Con esta fecha digo al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, lo que sigue:

Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por esa Diputación, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas:

En el Subgrupo de Servicios Especiales, clase: Personal de Oficios:

Una de Oficial Mecánico, coeficiente 1,7.

Una de Peón, taller maquinaria, coeficiente, 1,3.

Once Peones Camineros, coeficiente, 1,3.

Todas ellas con jubilación a los 65 años.

Oportunamente se remitirá la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución.

Lo que tengo el honor, de comunicar a V. E. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Madrid, 21 septiembre de 1977.

El Director General P. O. (ilegible).

### Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de notificación

D. Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 672/77, sobre coacciones, se ha dictado la siguiente y literal sentencia:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 13 de septiembre de 1977.— El Sr. D. Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número 2 de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido por coacción, contra Fernando Arranz Barcina, nacido en Burgos, el 9 de febrero de 1954, soltero, sin profesión especial, hijo de Saturnino y de Sara, últimamente domiciliado en Burgos, calle Condesa Mencía, 29, y actualmente en ignorado paradero; en el que fue parte el Ministerio Fiscal y como denunciante Julián Martínez Sicilia, de 25 años, soltero, labrador, domiciliado en Hontanas, y

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de coacción, al denunciado Fernando Arranz Barcina, a la pena de mil pesetas de multa, pago de costas procesales y a que abone a Julián Martínez Sicilia, la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de perjuicios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Mariano Vázquez.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto al denunciado Fernando Arranz Barcina, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 17 de septiembre de 1977.— El Secretario, Licinio P. Vaquero.

Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado Simón Jacinto Echepare Gutiérrez, nacido en Palencia, el 28 de febrero de 1938, casado, encofrador, hijo de Pedro y Bonifacia, últimamente domiciliado en Burgos, San Francisco 117 y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y cumplir la pena de tres días de arresto menor que le ha sido impuesta en el juicio de faltas que con el número 319 de 1977, se sigue en este Juzgado, por

la falta de lesiones por agresión, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, a 23 de septiembre de 1977.—El Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.—El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

## BRIVIESCA

### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de mayor cuantía número 72/77, promovido por don Miro Gomes Madeira, por si y en representación de su esposa doña Encarnación Pina Madeira, y de sus hijos menores, José y Paola Pina Madeira, y por doña Luduvina Matos, contra herederos o herencia yacente de don Eutimio Pérez García, y otros, sobre reclamación de cantidades, en total 4.292.570,84 pesetas, por la presente se emplaza a los herederos o herencia yacente del citado don Eutimio Pérez García, para que en el improrrogable término de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibidos en otro caso de ser declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Para que sirva de emplazamiento en forma mediante publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, a los demandados, herencia o herederos desconocidos de don Eutimio Pérez García, firmo la presente en Briviesca, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, (ilegible). 4528.—636,00

### Edicto

D. Juan Sancho Fraile, Juez de 1.ª Instancia de Briviesca,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 74/77, se sigue

expediente de dominio, a instancia de don José Luis Ladrero Estéfano, mayor de edad, casado con doña Teresa García Martínez, industrial, vecino de Briviesca, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Una casa en la calle Santa Ana al Río, señalada con el número 20; hoy en estado ruinoso. Mide de superficie 111 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, herederos de Felipe del Val; izquierda, don José Luis Ladrero y doña Luisa Fernández; espalda, patio de doña Luisa y doña Teresa Fernández; y frente, calle de su situación. Sobre aquel patio tiene el inmueble descrito los derechos de vertiente de tejado, luces y vistas. La casa consta de planta baja, dos pisos y desván.

Por medio del presente se cita a don Saturnino Achiaga García, a doña Teresa Fernández Bastida y su esposo don Lorenzo Rodríguez Pascual, doña Luisa Fernández Bastida y su esposo don Demetrio Ortega Fernández, a sus herederos o causahabientes, por desconocerse su paradero, como titulares registrales, y asimismo por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Briviesca, a 17 de septiembre de 1977.—El Juez, Juan Sancho Fraile.—El Secretario, (ilegible). 4527.—801,00

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Amílcar Vieira Amador, de 47 años, del que se desconocen sus

demás circunstancias personales, con último domicilio en Oporto (Portugal), calle rua do Covelo, número 214, en ignorado paradero, para que el próximo día 14 de octubre próximo y hora de las 10,40, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 969/77, portando el carnet de conducir, el permiso de circulación y póliza de seguros de su vehículo NN-5135 (P), y presu-puesto de daños.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Joaquín Manuel Horta Carreira, de 28 años, casado, técnico farmacéutico, natural de Caldas da Reinha (Portugal), residente en Torres Vedra; su esposa, María de la Asunción Antúnez Carreira, de 24 años, Joaquín Antúnez, de 67 años e Isaura de Jesús, de 67 años, con el mismo domicilio que el primero, y al inculpado José Manuel González Prado, de 29 años, soltero, conductor, hijo de Rufino y Benigna, natural de Lugo de Llanera (Oviedo), domiciliado en Francia, Paris, y al responsable civil subsidiario, Jacques Raguin, con domicilio en 11 Allee des Bois, Vernaui Sur Deine (Francia), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 27 de octubre y hora de las 12,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 785/77.

—oOo—

Gilbert Francois Bocquet, natural de Bernex, de 50 años, hijo, de Francois y Luisa, casado, botánico, con domicilio en Grainfense (Zurich), y al responsable civil subsidiario, representante legal de Instituto Botánico de Zurich, domiciliado en ciudad Universitaas-trasse, núm. 2, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 27 de octubre y hora de las 12, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 831/77.

—oOo—

Sixto García Rodríguez, de 46 años, vecino de Stolberg (Alemania), y al inculpado Gabriel Jaime Cándido, de 49 años, vecino de Aubervilliers (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 3 de noviembre y hora de las 11,50, al objeto de

asistir a la celebración del juicio de faltas número 867/77.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo

Antonio Losa Herreros, de 17 años de edad, soltero, natural de Cigales (Valladolid), y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta localidad, Nuestra Sra. del Carmen, 6, 4.º, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, acompañado de su padre o representante legal, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico correspondiente, diligencias previas número 168/77.

## Madrid

D. José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis y encargado de éste del número cinco en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 5, y con el núm. 1.366 de 1976, se tramita expediente de declaración de heredero abintestato de don Herminio Pérez Castro, hijo de Oswaldo y Petra, natural de Villaquirán de la Puebla, que falleció en Madrid, de donde era vecino, el día 17 de abril de 1975, en estado de célibe, y sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, sin dejar ascendientes y reclamando la herencia sus dos hermanas de doble vínculo, D.ª Humbelina y D.ª Soledad Pérez Castro.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de los edictos.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete.— José Enrique Carreras.— El Secretario, Joaquín Revuelta.— Rubricados.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 30 de junio de 1977.— V.º B.º—El Magistrado - Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau. 4517.—705,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo de Burgos

#### Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo Sr. Magistrado de Trabajo de esta Capital y su provincia, en autos seguidos ante esta Magistratura, a instancia de don Hilario García López y otro, número 3314-3315/77, sobre salarios ha sido señalado el próximo día 19 de octubre y hora de las diez de su mañana, para celebrar el acto de conciliación previo y seguidamente para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Jesús Cruz García, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Santa Clara, núm. 32, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para dichos actos, así como para la prueba de confesión judicial en el juicio, previniéndole que de no comparecer personalmente se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, expido la presente en Burgos, a 7 de septiembre de 1977.—El Secretario, (ilegible).

### MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

#### Oficina de Depósitos de Estatutos de Burgos

En cumplimiento de lo establecido en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos prevenidos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día de hoy, 22 de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Provincial de Empresarios de Artes Gráficas y Papel de la provincia de Burgos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, de la provincia de Burgos; profesional, empresas y agrupaciones que ejercen actividades económicas de fabricación de papel y sus derivados, artes gráficas y edición, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Juan-Cruz

Lozano del Moral, D. Guillermo Antón Alcorta, D. Francisco de Santiago Díaz Güemes, D. Mariano Rodríguez M. Cobos y D. Víctor de la Fuente Manso.

### Gobierno Militar de Burgos

#### Sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1977 y agregados al mismo

El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1977 y agregados al mismo que por haber sido clasificados «Útiles para el Servicio Militar» les corresponde incorporarse a filas durante el año 1978, se verificará con arreglo al siguiente calendario:

— Lunes, 7 de noviembre de 1977: Exposición de las listas ordinarias preparadas para el sorteo, con objeto de atender hasta el día 14 del mismo mes las reclamaciones que formulen los mozos, y rectificar, si procede, los posibles errores.

— Lunes, 14 de noviembre de 1977: Cierre de las listas anteriormente mencionadas y nueva exposición de las mismas hasta la fecha del sorteo.

— Domingo, 20 de noviembre de 1977: Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

La concentración en Caja para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo de 1977 y agregados al mismo «Útiles para el Servicio Militar», excepto los que se declarasen exentos, se efectuará con arreglo a lo que se disponga, con objeto de que las presentaciones en los Centros de Instrucción de Reclutas queden terminadas los días 15 de enero de 1978, para los incluidos en el primer llamamiento; 15 de abril de 1978, para los incluidos en el segundo; 15 de julio de 1978, para los incluidos en el tercero, y 15 de octubre del citado año, para los incluidos en el cuarto.

## Subastas y Concursos

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

En el «B. O. del Estado» número 230, del 26 del actual mes de septiembre, se publica el siguiente anuncio:

Objeto de la subasta. — La enajenación de las parcelas números 21 al 28, ambas inclusive, del plano núm. 13 (parcelario y volúmenes) de los que integran la modificación del plan parcial de los antiguos Cuarteles de Artillería e Infantería.

Tipo de licitación. — Será al alza.

Para la parcela número 21, 11.840.702 pesetas.

Para la parcela número 22, 18.966.825 pesetas.

Para la parcela número 23, 19.288.350 pesetas.

Para la parcela número 24, 19.288.350 pesetas.

Para la parcela número 25, 15.166.373 pesetas.

Para la parcela número 26, 22.236.233 pesetas.

Para la parcela número 27, 22.853.970 pesetas.

Para la parcela número 28, 14.373.225 pesetas.

Pliego de condiciones. — Podrá examinarse en el Negociado de Contratación durante los días laborables y horas de oficina. La modificación del plan parcial de los antiguos Cuarteles de Artillería e Infantería, descripción de la finca y otros documentos y planos, podrán examinarse en las oficinas del Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano.

Garantías. — La provisional asciende a las siguientes cantidades líquidas:

Para la parcela número 21, 198.407 pesetas.

Para la parcela número 22, 269.668 pesetas.

Para la parcela número 23, 272.834 pesetas.

Para la parcela número 24, 272.834 pesetas.

Para la parcela número 25, 231.664 pesetas.

Para la parcela número 26, 302.362 pesetas.

Para la parcela número 27, 308.540 pesetas.

Para la parcela número 28, 223.732 pesetas.

La garantía definitiva deberá constituirse por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones. — Ajustándose al modelo que se especifica en este anuncio, las plicas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento, a partir

del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo en cuenta los siguientes plazos:

Parcela núm. 21. — Durante veinte días hábiles, hasta las 13 horas del último de ellos.

Parcela núm. 22. — Durante veintitrés días hábiles, hasta las 13 horas del último de ellos.

Parcela núm. 23. — Durante veintiséis días hábiles, hasta las 13 horas del último de ellos.

Parcela núm. 24. — Durante veintinueve días hábiles, hasta las 13 horas del último de ellos.

Parcela núm. 25. — Durante treinta y dos días hábiles, hasta las 13 horas del último de ellos.

Parcela núm. 26. — Durante treinta y cinco días hábiles, hasta las 13 horas del último de ellos.

Parcela núm. 27. — Durante treinta y ocho días hábiles, hasta las 13 horas del último de ellos.

Parcela núm. 28. — Durante cuarenta y un días hábiles, hasta las 13 horas del último de ellos.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente del último señalado para la admisión de proposiciones, para cada una de las parcelas, celebrándose cada uno de estos actos a las 13 horas.

Verificación de pagos y plazos de edificación. — Se especifican en las cláusulas 8.ª y 9.ª del pliego de condiciones que rige para la subasta.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., piso ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de la parcela núm. ...., de propiedad municipal, procedente de los solares resultantes del derribo de los Cuarteles de Artillería e Infantería, en la calle de Vitoria, de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a la adquisición de la misma, ofreciendo por ella el precio de ..... (en letra) ..... pesetas.

Burgos, fecha y firma.  
Burgos, 21 de septiembre de 1977. — El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, R. Cardona.  
4547.—1.677,00

Objeto de la subasta. — La enajenación de los locales de planta baja y sótano del inmueble número 2 de la calle de Juan de Albarcellos, antes 25 y 27 de la Avda. del Cid Campeador.

Tipo de licitación. — 20.000.000 de pesetas, al alza.

Pliego de condiciones. — Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías. — Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones. — La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... núm. ...., piso ....., en representación de la Empresa ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de ....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de ....., las cuales acepta en su totalidad, se compromete a satisfacer la cantidad de ..... pesetas (en letra), por dichos locales.

Burgos, fecha y firma.  
Burgos, 24 de septiembre de 1977. — El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, R. Cardona.  
4548.—307,00

**Anuncios Particulares**  
**CAJA RURAL PROVINCIAL**

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 6896.  
Plazo de reclamación: 15 días.  
4556.—75,00